Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2019.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.07/2020 REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIO ESCUELA BÁSICA No.2831 DON PANTALEÓN MONGES ID 375560.

Cnel. Oviedo, 06 de febrero del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **DECLARACION JUARADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (FORMULARIO No.10 ..SICP)**

2) **DDLC PUNTO 4:**
DONDE DICE:

4.La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por: Poliza.

Decreto 21909/03. Art. 51º.- Garantía de mantenimiento de oferta.
1. De conformidad con el Artículo 39º, inciso a), de la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta, por la cantidad que se especifique en el Pliego. La Convocante expresará esta garantía como una suma en dinero sobre la base del monto estimado del contrato y el porcentaje de dicho monto que se indica en el artículo citado de la Ley.
2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes
formas:
a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del

Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica

DEBE DECIR:

4. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por : Declaración Jurada.

3) ESPECIFICACIONES TECNICAS

DEBE DECIR:

Proyecto: REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIO

Departamento: Caaguazú
Localidad: Coronel Oviedo

Local: ESCUELA BÁSICA No.2831 DON PANTALEÓN MONGES ID 375560.

Para la ejecución de los trabajos EL CONSTRATISTA efectuara una visita previa, de manera a ofertar los rubros necesarios a ejecutar conforme a las planillas y especificaciones técnicas. EL CONSTRATISTA se hará responsable de la exactitud de las medidas que aseguren la correcta ejecución de la obra.

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS.: TEJAS Y TEJUELONES
1. Reposición total
Este trabajo se realiza cuando la falda de los techos están muy dañadas, ya sea por saturación de tejas muy antiguas o por mala calidad del material usado en la ejecución. En algunos casos el maderamen también es sustituido ya sea por ataque de termitas (cupií) o por mal dimensionamiento de las secciones de los tirantes y vigas, rajaduras, etc.
Al realizar el trabajo de remoción se debe tener especial cuidado de no dañar la estructura de los muros portantes como así también pisos, revoques y aberturas.

2. Reparación de revoques interior y exterior
Si se observan revoques desprendidos, antes de la reparación del mismo se deben golpear las paredes con la mano y de observase huecos en los mismos se debe proceder a la remoción de estos, para luego proceder a la reparación. Previo a su ejecución se debe remojar con agua el muro en la parte a reponer. En el caso de revoques saturados po humedad, los mismos una vez removidos, se debe proceder a azotar con mezcla 1:3 (cemento - arena) y luego se revoca con mezcla preparada con hidrófugo especialmente en la parte exterior de las paredes. Para este rubro debe respetarse lo indicado en las especificaciones técnicas.

3. Reparación de pisos

• Por desprendimiento:

En el caso de desprendimiento se debe proceder primero a la remoción total de mezclas y rebarbas, dejando lo más limpio posible para luego proceder a su reposición.

• Por mala ejecución en su base:

En el caso de la mala ejecución de la base puede ser por:

- Mala ejecución del relleno interior que no fue apisonado correctamente, produciendo hundimientos, en este caso se remueve el piso y se procede al apisonado de la base, una vez terminado el apisonado se repone el contrapiso y el piso.
- Mala ejecución del contrapiso:

Que puede ser por la no utilización de mezcla, o sea solo cascoteada, o también por la no realización del contrapiso, solo asentado sobre terreno compactado.

El contrapiso debe ser ejecutado con una dosificación 1 : 7 : 12 (cemento – arena – cascote) con espesor de 10cm.

La reposición del piso debe realizarse conforme a especificaciones técnicas.

4. Reparación de aberturas de madera y metálicas

• Aberturas de madera: consiste en reemplazo de cerraduras en mal estado, travesaños o tableros en mal estado, cambio de bisagras, etc.

5. Pintura en general

Los trabajos de pintura son muy importantes porque aparte de hermosear el aula cumple la función de sanitar y mantener, las paredes, techos y aberturas.

En el caso de paredes nuevas antes de proceder a pintar se debe lijar bien sacando todos los excedentes del revoque una vez terminado es preferible pintar a la cal esto permite el curado de impurezas como coqueras de cal u otros.

Posteriormente ya se puede pintar con pintura látex color (no utilizar pomo color).

En paredes viejas previo al lijado se deben cerrar con mezcla todas las zonas de revoques desprendidos para luego proceder a lijar y sacar los excesos de pinturas para luego proceder a dar las manos de pintura necesarias.

Es importante tener en cuenta al iniciar los trabajos, que la primera mano de pintura debe darse en forma horizontal y la segunda en forma vertical, las pinceladas en ambos casos deben ser largas, procurando cubrir por lo menos de 1 a 1,20 metros. De esta manera, a la vez de pintar mayor espacio de pared, se notan menos las pinceladas y se tiene un mejor acabado.

4) PLIEGO CONDICIONES DEL CONTRATO PUNTO 9

DONDE DICE:

9.Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día de la celebración hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el monto de 5.000.000 millones.

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el monto de 10.000.000 millones.

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10.000.000 millones.

DEBE DECIR:

9. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el día de la celebración hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el monto de Gs.5.000.000 (cinco millones)

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el monto de Gs. 10.000.000 (diez millones)
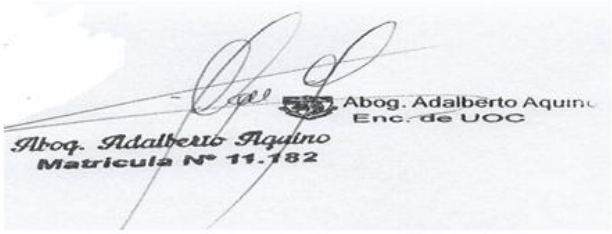
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs.10.000.000 (diez millones).